

*Archivo General de la Nación
Fondo: Escribanía de Gobierno y
Hacienda. Expediente de 1800 No. 20*

**BANDO DE CARNAVAL
Año 1800**

El Bando está firmado por Joseph de Bustamante y Guerra, Gobernador Militar y Político de Montevideo y Comandante General de Marina del Apostadero Naval, y dice así:

“Con la mira de precaver los desórdenes frecuentes en los días de Carnestolendas y las malas consecuencias de los juegos frecuentados en esos días, opuestos al decoro público y a la buena policía de esta ciudad, se prohíbe a cualquiera persona, sea de la clase o condición que fuere, echar agua o huevos a persona alguna en las calles públicas, ni en poca ni en mayor cantidad, so pena de un mes de cárcel a los libres, e igual término a las obras públicas a los esclavos, sin perjuicio del resarcimiento del año que casualmente resultare del uso de semejantes juegos que deberán satisfacer los autores de él.

“Se prohíbe vender, como hasta ahora se ha acostumbrado, huevos destinados a semejantes usos so pena de su perdimiento y de un mes de cárcel a los libres o igual número de trabajo a las obras públicas los esclavos.

“Últimamente, para evitar las desgracias más frecuentes en estos días de resultas de correr a caballo por las calles públicas, no obstante estar prevenido lo conveniente sobre este punto en el auto de buen gobierno, se prohíbe nuevamente semejante abuso bajo las penas impuestas en el artículo 15 del mismo Bando, a que se añade respecto de estos días, la pérdida del caballo y la demostración que se considere oportuna, según las circunstancias; bajo las mismas penas se prohíben los juegos que en semejantes días se han usado por los que transitan a caballo por las calles de esta ciudad.

“Por tanto, y para que llegue a noticia de todos los estantes y habitantes de esta ciudad y su jurisdicción, mando se publique en ella por Bando en la forma acostumbrada y con la solemnidad debida, fijándose en los parajes públicos las copias de estilo. Es hecho en Montevideo a veinte y dos de febrero del año mil ochocientos. Joseph de Bustamante y Guerra.